INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 09/05/2024 **Número:** 2024000387

A FAVOR DE CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC **NIT** 901771793 - 8

CHEQUE NRO: 209 **Fecha** 06/05/2024 **Cheque por valor de** 51,073,337.50

TELEFONO 3133727612

POR VALOR DE CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CTVS. MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2023003242

DETALLE PAGO DE ANTICIPO DEL 25% DEL CONTRATO CSAMCIH430 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA

Vigencia Presupuestal 2023

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
0	202300706	32.3.2.02.02.005		53,761,407.50

Total Presupuesto: **53,761,407.50**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base
1110060901	CUENTA No 220390256113 PRODESARROLLO		00.00	51,073,337.50		0.00
240101	Bienes y servicios-CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC		51,073,337.50	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	**51,073,337.50**		**51,073,337.50**

Elaboró: STELLAT	**Modifico:**	**Firma y Sello Beneficiario**
Aprobo:	**Reviso:**	
FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	**STELLA TOVAR CERQUERA** TESORERA	**c.c ó Nit**

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2023003242

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC **CC o Nit:** 901771793

Dirección: CL 70 2W 02 **Teléfonos:** 3133727612

Detalle: PAGO DE ANTICIPO DEL 25% DEL CONTRATO CSAMCIH430 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONS

Concepto: PAGO DE ANTICIPO DEL 25% DEL CONTRATO CSAMCIH430 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios-CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC		53,761,407.50	00.00			
240101	Bienes y servicios-CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC		00.00	51,073,337.50			
24408002	Impuesto de seguridad 5%-CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC		00.00	2,688,070.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	18/12/2023	53,761,407.50	53,761,407.50	51,073,337.50

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2023000674	2023000706	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción AUXILIAR:102-Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos nuevos y exisatentes en el Departamento del Huila UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301026-Cancha construida y dotada META: 10-Construccion y Dotación de 2 Canchas ACTIV: 1.4.1-Construir Placas para Polideportivos PROYECTO:2023004410131-Construcción Placa para polideportivo en el resguardo indígena Guambiana de Nam Misak en el municipio de La Argentina Departamento del Huila FUENTE:150103-9-RECURSOS PROPIOS - EXCEDENTES F2022	53,761,407.50

Total Presupuesto: **53,761,407.50**

Andrea Ramirez L.

JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA

ASESOR CONTABLE

Pplz #6113

banco popular

Carga de Archivos

Empresa: INDERHUILA
Tipo Dcto: NIT Persona Jurídica **No. Dcto:** 813005578
Generado por: STELLA TOVAR CERQUERA

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envio	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Pagos	08052024	PEH001PCOO	2024/06/09	$94,786,560.50	4	Procesado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envio	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2024/06/08	16:33:17	05:00:24	STELLA TOVAR CERQUERA	2024/06/10	10:10:03	$94,786,560.50	$94,786,560.50

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprueba/Rechaza
$0.00		4	0		0	FELIPE VICTORIA BARRAGAN

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Accion
FELIPE VICTORIA	2024/06/08 16:39:09	Aprobado

Resumen Registros

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No. Producto Destino	Estado
220390256113	2024/05/09	$35,413,223.00	901771793	CONSORCIO ESCENARIOS D	Banco Caja Social BCSC	24129025432	Procesado
220390256113	2024/05/09	$51,073,337.50	901771793	CONSORCIO ESCENARIOS D	Banco Caja Social BCSC	24129025432	Procesado
220390256113	2024/05/09	$4,300,000.00	1026270058	SALAS SANABRIA FELIPE	Bancolombia	87843188218	Procesado
220390256113	2024/05/09	$4,000,000.00	1075304741	MUNOZ CARDONA ANDRES F	Banco Davivienda	05604684287122 25	Procesado

INDERHUILA

FORMATO

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS PUBLICAS

CODIGO	PA-GF-F62
Versión	002
VIGENCIA	feb-22

Diligenciar Unicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	No.	CSAMC#430 DE 2023	Fecha	21 11 2023
Proveedor	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC	NIT	X C.C.	No.	901.771.793-8
Dirección	Calle 56 No. 7e-35 Chapinero	Datos Personales	Autoriza el tratamiento de datos personales	Teléfono	3163004752
Es Beneficiario de la Retención en la Fuente?	SI/NO	Juridica	X	Código del contrato por Terceros	COD.POSINTR5536163
Cesión del contrato	SI No X	Nombre del cesionario		NIT	C.C. No.
Aporte de personas vinculadas	SI No X	Aporte cuenta AFC		Entidad donde realiza el Aporte	
Forma de Aporte AFC por Persona Vir.				Efectivo	

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	241-290-254-32	Banco	CAJA SOCIAL	Ahorros	X Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI	X	No	Autoretenedor de Renta		Código actividad ICA del Municipio de Neiva	306
Gran Contribuyente	SI	No	X	Forma de Pago Impuesto		Régimen Tributario especial de Renta Art. 19-5 y Art 14 Dec. 0092 de 2022	

4- Información del Convenio

Objeto: Copiar tal cual aparece en el condicionado "Adjudica"

CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIW VITS – LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Plazo: Copiar tal cual aparece en el adjudica	El plazo estimado para la ejecucion del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripcion del acta de inicio
Forma de Pago: Copiar tal cual aparece en el contrato	La entidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos mediante actas parciales de obra aprobadas por el interventor de acuerdo al avance de la obra hasta el noventa (90%) por ciento, el cual se dejara en (10%) diez por ciento, a la terminación de la obra en bruto, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría y de la Administración y suscripción del acta de liquidación del contrato. En caso de no haberse presentado en su totalidad el saldo se pagara en el acta de liquidación.

Fecha de Inicio	29 11 2023	Anticipo		Anticipo No.		Fecha		Valor anticipo	
Valor inicial del contrato	$ 215.045.630	Valor adiciones				Valor total del contrato	$ 215.045.630		

5- Clase de Pago

Unica Pago		Pago Final		Pago Parcial No.		Parcial	De	Fecha			
							A:	Fecha			
						Anticipo	X	% Anticipo	25%	Valor Anticipo	$ 53.761.407,50
Entrada a Almacén No.						Fecha Entrada		Valor Entrada			
Otra		Cual									

6- Pago de Seguridad Social

Periodo Pagado	Pago Alfa	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planilla de Seguridad Social

7- Registros Presupuestales y Valores a Girar

Número del CRP	Número del RP	Código de la Cuenta de Contabilización y denominación del rubro	Valor parcial de Ejecución	Valor Ejecutado
2023000673	2023000705	2.3.2.02.02.005	$ 107.522.815,00	$ -
2023000674	2023000706	2.3.2.02.02.005	$ 107.522.815,00	$ -
Valor a cobrar en pesos $	53.761.407,50	Valor a cobrar en letras	Cincuenta y tres millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos siete pesos con cincuenta centavos	

8- Autenticación del pago:

Declaración: Con la firma del Supervisor y/o Interventor y el Contratista confirma que la información contenida en este FUEC es verdadera y que el pago recibido cumple con las condiciones establecidas en el contrato y todos los requisitos de ley pertinentes. Se Ajustan al valor reconocido de seguridad social y publicidad en el SECOP II si aplica. Igualmente declara estar a paz y salvo a todos los títulos y obligaciones originados con el objeto del contrato citado Arriba

Firma del Contratista	Firma del Supervisor o Interventor	Firma del Ordenador del Gasto o Delegado Resolución Nombramiento y Posesión o Acta de Inicio
Juan Garcia R. CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC	

9- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto Bueno Contabilidad (Firma y Sello)	Fecha de aprobación de Tesorería con fecha de vencimiento

11- Devolución

Causa	Fecha	Radicado	Folios CxP	Vo. Bo. Jefe de Tesorería o Contabilidad

No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. CSAMCIH430 DE 2023.

CONTRATO:	CSAMCIH430 DE 2023
OBJETO:	CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
NIT	901.771.793-8
REPRESÉNTATE LEGAL:	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ C.C. No. 1.001.276.642 DE BOGOTÁ D.C.
INTERVENTOR	CONSORCIO INDERHUILA 2023 Nit. 901.768.748-5 JUAN MANUEL MEDINA BARRETO C.C. No. 12.132.626
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA M/CTE ($215.045.630,00) MCTE
FECHA DE INICIO:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 meses previa suscripción acta de inicia, previo cumplimiento de las requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato, sin superar la presente vigencia fiscal.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	28/12/2023
FECHA PRESENTE ACTA	07/05/2024

En las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, el día siete (07) de mayo de 2024, los suscritos FELIPE VICTORIA BARRAGÁN, en calidad de Director del INDERHUILA - Supervisor, la Ing. NATALIA BUSTOS BOTERO, quien actúa en calidad de apoyo a la supervisión, de otra parte el señor JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ Represéntate legal de CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC en calidad de Contratista de obra, y el Ing. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO, Representante legal del CONSORCIO INDERHUILA 2023 en calidad de Interventor; nos hemos reunido con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO No. 01 del presente contrato, bajo las siguientes consideraciones:

Que por las motivaciones que soportan el acta de justificación No.2 para el reinicio de obra No. 01 con fecha del siete (07) de mayo de 2024, realizada al contrato de obra No. CSAMCIH430 DE 2023, el contratista de obra y el interventor del contrato acuerdan el reinicio de las obras al contrato referido.

El director del INDERHUILA en uso de las facultades dadas,

RESUELVE

1. Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. CSAMCIH430 DE 2023, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

2. Se solicita al contratista ampliar las garantías de las pólizas.

3. La presente acta no generará costos adicionales, por tal motivo el contratista renuncia expresamente a cualquier reclamación e indemnización a la firma del presente documento.

Para constancias se firma en Neiva, el siete (07) de mayo de 2024, por quienes en ella intervienen.

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
R.L. JUAN CARLOS GARCIA R.
CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO INDERHUILA 2023
R.L. JUAN MANUEL MEDINA B.
CONTRATISTA INTERVENTORIA

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
DIRECTOR INDERHUILA - Supervisor

NATALIA BUSTOS BOTERO
Apoyo a la Supervisión

Vo. Bo.
JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
Asesor Jurídico Externo

Revisó: Juan Sebastián Flórez García
Abogado - Contratista

CONSORCIO E. DEPORTIVOS JC

CUENTA DE COBRO
No. 001

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 813.005.578-7

DEBE A

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
Nit. 901.771.793-8

LA SUMA DE: CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($53.761.407,50) M/CTE

POR CONCEPTO DE: Pago del valor de anticipo correspondiente al 25% del valor total del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CSAMCIH430 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIIL VITS – LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Neiva, 04 de diciembre del 2023

Atentamente,

Juan Carlos R.

JUAN CARLOS GARCIA R.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC

Banco Caja Social

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC Identificado con NI 9017717938

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina QUIRINAL, con las siguientes caracteristicas:

Cuenta de Ahorros

Número:	24129025432
Fecha de apertura:	29 de Noviembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a al interesado, realizada en la Oficina 0517 QUIRINAL de la ciudad de NEIVA, el dia Martes, 12 de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

Banco Caja Social
OF. QUIRINAL
SC: 31 12 DIC 2023 OF. 517
Vo.Bo.
TRAMITADO

Vicepresidencia de Banca Masiva

Powered by CamScanner

001

35. Razón social
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento
Huila 4 1

40. Ciudad/Municipio
Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 70 2W 02 TO 2 AP 603 CON ALTOS DE LOS HAYUELOS

42. Correo electrónico odmecsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1 3 1 3 3 7 2 7 6 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 3 1 0 0 5	4 2 9 0	2 0 2 3 1 0 0 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Fecha	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CIIU			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Actúa en: SI [X] NO []

59. No. de Folios: 8

61. Fecha: 2023 - 11 - 14 / 08 : 19 : 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

564. Nombre: LOZANO LOZANO JARVEY

565. Cargo: Gestor III

Fecha generación documento PDF: 14-11-2023 08:19:26PM

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG	Codigo: Dim-CD-D-F13
Fecha Aprobación: 13/02/2023	FLUJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Version: 1 Página 1 de 1

CONTRATO No.:	CSAMCIH430 DE 2023
OBJETO:	CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS – LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR TOTAL:	$ 215.045.630,00

% ANTICIPO:	25%	VALOR ANTICIPO:	$ 53.761.407,50

No.	ACTIVIDADES	% GASTO CAP	COSTO	TIEMPO (MESES)									
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
1	COMPRA DE CEMENTO	46,93%	$ 25.230.000,00	$ 25.230.000,00									
2	COMPRA DE MATERIALES PETREOS	26,88%	$ 14.450.000,00	$ 14.450.000,00									
3	TRANSPORTE Y ALQUILER DE HERRAMIENTA Y EQUIPO	21,50%	$ 11.560.000,50	$ 11.560.000,50									
4	GASTOS DE ADMINISTRACION (PERSONAL ADMINISTRATIVO)	4,69%	$ 2.521.407,00	$ 2.521.407,00									
	TOTAL	100,00%	$ 53.761.407,50	$ 53.761.407,50	$	$	$	$	$	$	$	$	$

Juan Garcia R

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
RPL. JUAN CARLOS GARCIA R.
CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO INDERHUILA 2023
RPL. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

NATALIA BUSTOS CAMPO
INDERHUILA
APOYO A LA SUPERVISION

CONSORCIO E. DEPORTIVOS JC

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ identificado con 1.001.276.642 de Neiva en mi condición de representante legal del consorcio, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia, se firma en Neiva – Huila, a los cuatro (04) días, del mes de diciembre del 2023.

Juan Garcia R.

JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
NIT. 901.771.793-8

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900[illegible]	4	PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	0 - APORTANTES DE 200 COTIZANTES	PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	CLL 21 21 19	NEIVA-HUILA	3163804750	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	[illegible]	[illegible]	E	[illegible]	2023/12/04	BANCO DE BOGOTA	11	$[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
	Identificacion		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Total	Afiliados(5)					$1,894,669	$303,300			$1,894,669	$303,300			$1,894,669	$75,900			$1,894,669	$15,180				

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$303,300	$3,800	$0	$304,900
COLPENSIONES	231001	830,227,540	6	1	$12,400	$200	$0	$12,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$2,100	$0	$187,700
PORVENIR	230001	800,224,808	8	2	$98,900	$1,100	$0	$100,000
PROTECCION	230001	800,229,739	0	1	$12,400	$200	$0	$12,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$10,300	$200	$0	$10,500
ARL SURA	14-11	830,903,790	5	5	$10,300	$200	$0	$10,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$75,900	$900	$0	$76,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	7	5	$75,900	$900	$0	$76,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$75,900	$1,000	$0	$76,900
FAMISANAS	EPS017	830,080,564	7	3	$9,300	$300	$0	$9,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$66,600	$800	$0	$67,400

2023/12/04 06:52 PM

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2023003242

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC **CC o Nit:** 901771793

Dirección: CL 70 2W 02 **Teléfonos:** 3133727612

Detalle: PAGO DE ANTICIPO DEL 25% DEL CONTRATO CSAMCIH430 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONS

Concepto: PAGO DE ANTICIPO DEL 25% DEL CONTRATO CSAMCIH430 DE 2023, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios-CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC		53,761,407.50	00.00			
240101	Bienes y servicios-CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC		00.00	51,073,337.50			
24408002	Impuesto de seguridad 5%-CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC		00.00	2,688,070.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	18/12/2023	53,761,407.50	53,761,407.50	51,073,337.50

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2023

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2023000674	2023000706	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción AUXILIAR:102-Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos nuevos y exisatentes en el Departamento del Huila UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301026-Cancha construida y dotada META: 10-Construccion y Dotación de 2 Canchas ACTIV: 1.4.1-Construir Placas para Polideportivos PROYECTO:2023004410131-Construcción Placa para polideportivo en el resguardo indigena Guambiana de Nam Misak en el municipio de La Argentina Departamento del Huila FUENTE:150103-9-RECURSOS PROPIOS - EXCEDENTES F2022	53,761,407.50

Total Presupuesto: **53,761,407.50**

ANDREA RAMIREZ L.

JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA

ASESOR CONTABLE

NO APLICA FIDUCIA

INDERHUILA	FORMATO	CODIGO	PA-GF-F02
		Versión:	002
	FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS FURC	VIGENCIA	feb-22

20230059
15 DIC 2023

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA				No.	CSAMCIH430 DE 2023		Fecha	21	11	2023
Proveedor	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC				NIT	X	C.C.	No.	901.771.793-8		
Dirección	Calle 16 No. 7a-35 Chapinero			Correo Electrónico	panalpaconstrucciones@gmail.com			Teléfono	3163004752		
Diligenciar si es Secop I o II	secop I			secop II	X	Código del contrato por Secop II			CO1.PCCNTR.5036153		
Gestión de contrato	SI	No	x	Nombre del cedente				NIT	C.C.	No.	
Aporte a pensiones voluntarias	SI	No	x	Aporte cuenta APC				Entidad donde realiza el Aporte			
Cuenta de Ahorro APC ptp Pensión Vol.								Banco			

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	241-290-254-32	Banco	CAJA SOCIAL	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI	X	No	Autoretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del Municipio de Neiva	306
Gran Contribuyente	SI		No	X	Firma el factor material		Firma el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004

4- Información del Compromiso

Objeto	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
	CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS – LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Plazo: (copiar tal cual aparece en el objeto)	El plazo estimado para la ejecucion del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripcion del acta de inicio
Forma de Pago: Copiar cuma aparece en el contrato	La entidad pagará al contratista el valor del contrato en pagos mediante acta(s) de recibo parcial de obra aprobadas por el Interventor de acuerdo al avance de la obra hasta el noventa (90%) las cuales deberán ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado, de acuerdo con la disponibilidad del PAC, previa amortización del anticipo, y el diez (10%) restante, a la terminación de la obra contratada, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la interventoría y de la Administración y suscripción del acta de liquidación del contrato. En caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación.

Fecha de Inicio	29	11	2023	Adición		Adición No.		Fecha		Valor adición	
Valor compromiso inicial	$ 215.045.630			Valor adición(es)						Valor total compromiso	$ 215.045.630

5- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.		Periodo: De	Fecha				
						Al:	Fecha				
						Anticipo	X	% Anticipo	25%	Valor Anticipo	$ 53.761.407,50
Entrada a Almacen No.				Fecha Entrada				Valor Entrada			
Otros		Cual									

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planilla de Seguridad Social

8- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y desentralización del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2023000673	2023000705	2.3.2.02.02.005	$ 107.522.815,00	$ -
2023000674	2023000706	2.3.2.02.02.005	$ 107.522.815,00	$ -
Valor a cobrar en pesos $	53.761.407,50	Valor a cobrar en letras	Cincuenta y tres millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos siete pesos con cincuenta centavos	

9- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridos con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor (si aplica)	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
Juan Garcia R. CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC	CONSORCIO INTERHUILA 2023	

10- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

11- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por	V.b. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

CONSORCIO E. DEPORTIVOS JC

CUENTA DE COBRO
No. 001

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT: 813.005.578-7

DEBE A

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
Nit. 901.771.793-8

LA SUMA DE: CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($53.761.407,50) M/CTE

POR CONCEPTO DE: Pago del valor de anticipo correspondiente al 25% del valor total del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CSAMCIH430 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIIL VITS – LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Neiva, 04 de diciembre del 2023

Atentamente,

Juan Garcia R.

JUAN CARLOS GARCIA R.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F13
	FLUJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023		Página 1 de 1

CONTRATO No.:	CSAMCIH430 DE 2023				
OBJETO:	CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS – LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA				
VALOR TOTAL:	$ 215.045.630,00	% ANTICIPO:	25%	VALOR ANTICIPO:	$ 53.761.407,50

No.	ACTIVIDADES	% GASTO CAP	COSTO	TIEMPO (MESES)									
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
1	COMPRA DE CEMENTO	46,93%	$ 25.230.000,00	$ 25.230.000,00									
2	COMPRA DE MATERIALES PETREOS	26,88%	$ 14.450.000,00	$ 14.450.000,00									
3	TRANSPORTE Y ALQUILER DE HERRAMIENTA Y EQUIPO	21,50%	$ 11.560.000,50	$ 11.560.000,50									
4	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (PERSONAL ADMINISTRATIVO)	4,69%	$ 2.521.407,00	$ 2.521.407,00									
	TOTAL	100,00%	$ 53.761.407,50	$ 53.761.407,50	$	$	$	$	$	$	$	$	$

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
RPL. JUAN CARLOS GARCIA R.
CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO INDERHUILA 2023
RPL. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

NATALIA BUSTOS CUTERO
INDERHUILA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2023000706

20/11/2023

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción AUXILIAR:102-Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos nuevos y exisatentes en el Departamento del Huila UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301026-Cancha construida y dotada CPC: 5327-Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento META: 10-Construccion y Dotación de 2 Canchas ACTIV: 1.4.1-Construir Placas para Polideportivos PROYECTO:2023004410131-Construcción Placa para polideportivo en el resguardo indígena Guambiana de Nam Misak en el municipio de La Argentina Departamento del Huila FUENTE:150103-9-RECURSOS PROPIOS - EXCEDENTES F2022	CONSORCIO ESCENARIOS DE	107,522,815.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**107,522,815.00**

A FAVOR DE: CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC

REPRESENTANTE JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

DISPONIBILIDAD 2023000674 **DIS** **NIT:** 901771793

OBJETO:

CONTRATO No. CSAMCIH430 DE 2023 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS- LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se expide en NEIVA a los 20 dias del mes de Noviembre de 2023

JONATHAN RIVERA CASTRO
ASESOR PRESUPUESTAL

Elaboró: JONATHANR
Modificó:

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2023000705

20/11/2023

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción AUXILIAR:102-Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos nuevos y exisalentes en el Departamento del Huila UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301026-Cancha construida y dotada CPC: 5327-Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento META: 10-Construccion y Dotación de 2 Canchas ACTIV: 1.4.1-Construir Placas para Polideportivos PROYECTO:2023004410125-Construcción Placa para polideportivo en el resguardo indigena FIIL VITS- La Perdiz en el municipio de San Agustin Departamento del Huila FUENTE:150103-9-RECURSOS PROPIOS - EXCEDENTES F2022	CONSORCIO ESCENARIOS DE	107,522,815.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**107,522,815.00**

A FAVOR DE: CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC

REPRESENTANTE JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

DISPONIBILIDAD 2023000673 **DIS** **NIT:** 901771793

OBJETO:

CONTRATO No. CSAMCIH430 DE 2023 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS- LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se expide en NEIVA a los 20 dias del mes de Noviembre de 2023

JONATHAN RIVERA CASTRO
ASESOR PRESUPUESTAL

Elaboró: JONATHANR

Modificó:

Neiva, 13 de diciembre de 2023

ARQUITECTA
MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora Inderhuila
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION SAMCIH005-2023 cuyo objeto es: "CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Asunto: Autorización Desembolso Anticipo

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que el Representante legal de la Interventoría **CONSORCIO INDERHUILA 2023, Ing. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO** del Contrato CMCIH374 de 2023 cuyo objeto es la *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA."* ha validado los requisitos establecidos en la Cláusula Sexta. "Anticipo" para el Contrato de Obra Pública No. CSAMCIH430 de 2023, cuyo contratista es el **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC** identificado con **NIT. No. 901.771.793-8** y representante legal **JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ,** se constata y verifica el contenido de la documentación adjunta por el interventor, emitiendo concepto técnico favorable para el desembolso del Anticipo.

Una vez surtido el proceso de aprobación y firma, deberá remitirse al área financiera para su respectivo desembolso.

Atentamente,

Ing. NATALIA BUSTOS BOTERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
INDERHUILA

Revisó: Componente Jurídico
Dr. Jaime Enrique Jiménez López
Abogado Contratista Inderhuila

CONSORCIO INDERHUILA 2023
NIT. 901.768.748-5

Neiva, 06 de diciembre del 2023

CIH-CMCIH374-23-01

Arquitecta
MAIGDONIA PATIÑO ARIAS
DIRECTORA INDERHUILA
SUPERVISORA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA CMCIH374-2023, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Asunto: Modificación contrato de obra.

Por medio del presente nos comunicamos para solicitar la modificación al contrato de obra No. CSAMCIH430 de 2023, al cual esta interventoría le realiza sus funciones, dicha solicitud la hacemos basándonos en el articulo 91 de la ley 1474 de 2011, donde dice que para contratos de Selección Abreviada de Menor Cuantía y que tengan anticipos el contratista de este proyecto no tiene la necesidad de crear una fiducia o patrimonio autónomo como se quedo estipulado dentro de la **CLAUSULA 6 ANTICIPO.** Del contrato de obra, por lo anterior solicitamos la modificación de esta clausula eximiendo al contratista de obra la creación de un patrimonio autónomo y/o fiducia para el desembolso del respectivo anticipo de obra.

Adjuntamos igualmente la solicitud elevada por el contratista de obra a esta interventoría.

No siendo más, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CONSORCIO INDERHUILA 2023
RPL. JUAN MANUEL MEDINA
INTERVENTORIA

Dirección: Carrera 33D No. 22 - 56 Barrio Manzanares Neiva - Huila - Teléfono: 3112589661
Correo Electrónico: carlosandresgorron@gmail.com

CONSORCIO E. DEPORTIVOS JC

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ identificado con 1.001.276.642 de Neiva en mi condición de representante legal del consorcio, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia, se firma en Neiva – Huila, a los cuatro (04) días, del mes de diciembre del 2023.

Juan Garcia R.

JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
NIT. 901.771.793-8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14982216016

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 7 1 7 8 3 | 6. DV 8

13. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 1 Persona jurídica

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 COLOMBIA

39. Departamento 4 1 Huila

40. Ciudad/Municipio 0 0 1 Neiva

41. Dirección principal CL 70 2 W 02 TO 2 AP 603 CON ALTOS DE LOS HAYUELOS

42. Correo electrónico ocimacsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1 3 1 3 3 7 2 7 6 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código 4 1 1 2 | 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 1 0 0 5

Actividad secundaria: 48. Código 4 2 9 0 | 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 1 0 0 5

Otras actividades: 50. Código 1 2 3

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 | 1 4 | 1 6 | 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO []

60. No. de Folios: 9

61. Fecha 2023 - 11 - 14 / 08 : 19: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de consignar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre LOZANO LOZANO JARVEY

965. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 14-11-2023 08:19:20AM

COPIA NO CONTROLADA DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14962216018

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 7 7 1 7 8 3 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué | 13. S

14. Buzón electrónico

Características y forma de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o Instituto de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedad y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 0 0 5	
81. Hasta	2 0 4 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA NO CONTROLADA DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14962216016

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 1 7 7 1 7 8 3 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: 1 3

14. Buzón electrónico

Representación

1

95. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

96. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 1 0 0 5

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación: 1 0 0 1 2 7 5 6 4 2

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: GARCIA

105. Segundo apellido: RODRIGUEZ

106. Primer nombre: JUAN

107. Otros nombres: CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

95. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

96. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3 1 0 0 5

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación: 1 0 7 5 2 6 0 9 3 8

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: PAREDES

105. Segundo apellido: SANABRIA

106. Primer nombre: ANDRES

107. Otros nombres: FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

95. Representación

96. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

95. Representación

96. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

95. Representación

96. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DOCUMENTO COPIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14952216016

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	13. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Neiva)	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 1 7 8 3	6	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 7 6 0 8 6	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA OCIMACS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
107,522,815	5 0	2 0 2 3 1 0 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 5 7 0 9 3	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
107,522,815	5 0	2 0 2 3 1 0 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO CONFIDENCIAL

Banco Caja Social

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC Identificado con NI 9017717938

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina QUIRINAL, con las siguientes caracteristicas:

Cuenta de Ahorros

Número:	24129025432
Fecha de apertura:	29 de Noviembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a al interesado, realizada en la Oficina 0517 QUIRINAL de la ciudad de NEIVA, el día Martes, 12 de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

Banco Caja Social
OF. QUIRINAL
SC 31 12 DIC 2023 OF. 517
Vo.Bo.
TRAMITADO

Vicepresidencia de Banca Masiva

Powered by CamScanner

No. 1 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. CSAMCIH430 DE 2023 "CELEBRADO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA".

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. CSAMCIH430 DE 2023.
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDÍGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDÍGENA FIIL VITS – LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA OBRA	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
NIT	901.771.793-8
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ
CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSORCIO INDERHUILA 2023
NIT	901.768.748-5
APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	ING. NATALIA BUSTOS BOTERO
VALOR DEL CONTRATO:	$215.045.630.00
FECHA DE INICIO:	Noviembre 29 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal.

FECHA PRESENTE ACTA: Diciembre 12 de 2023

Powered by CamScanner

En Neiva (H), a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - INDERHUILA, el Ing. JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ, Representante Legal del CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC, en calidad de Contratista de Obra, el ING. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO, Representante Legal del CONSORCIO INDERHUILA 2023, en calidad de Interventor y la Ing. NATALIA BUSTOS BOTERO quien actúa en calidad de apoyo a la Supervisión al Contrato de Interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación No.1, para modificar la cláusula 6. Anticipo del Contrato de Obra No. CSAMCIH430 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES

El contrato de obra No. CSAMCIH430 de 2023, en la Cláusula 6 – ANTICIPO; señala en algunos de sus párrafos lo siguiente:

(..)

La Entidad, a través de la interventoria, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario sea EL INDERHUILA, el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoria verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- *El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.*

- *El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.*
- *Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.*
- *Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.*
- *La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.*
- *En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.*
- *La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados*

(...)

2. **RAZONES JURIDICAS.**

El contratista en documento de solicitud con radicado No. 1-2023-4333 de fecha diciembre 6 de 2023, manifiesta que en aplicación al articulo 91 de la Ley 1474 de 2011 no se requiera la constitución de una fiducia para el manejo del anticipo en el Contrato de Obra No. CSAMCIH430 DE 2023.

3. RAZONES TÉCNICAS.

NO APLICA

4. RAZONES FINANCIERAS

NO APLICA

5. CONCLUSIONES

a) En virtud a la solicitud del contratista y en aplicación al articulo 91 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala: "*Anticipos. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente,* ***salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía***", la entidad

realizará modificación a la Cláusula 6 del Contrato de Obra No. CIHCM430 DE 2023, donde se elimine que el Contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a titulo de anticipo y lo que corresponde a las reglas establecidas para la buena administración del anticipo.

b) En aplicación al artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y teniendo en cuenta la imposibilidad de constituir la fiducia o en su defecto el patrimonio autónomo por la cuantía ante las entidad financieras, se hace necesario buscar otro mecanismos dentro de los parámetros legales que permitan garantizar el manejo y administración de los recursos dados como anticipo al contratista para el cumplimiento del objeto contractual y en aplicación a los principios de contratación, en tal sentido se determina que el contratista deberá aperturar una cuenta bancaria en entidad financiera sujeta a la Superfinanciera para el manejo de estos recursos y que para su retiro deberá contar con previa autorización por parte de Interventoria.

c) Se adjuntan los siguientes documentos soporte de la presente acta de Justificación No. 1:
 - Solicitud en un folio expedida por el Representante Legal del CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC de fecha diciembre 06 de 2023

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada esta Acta de Justificación No. 1, con la firma de las personas que en ella intervinieron.

MIDGONIA PATIÑO ARIAS
Directora

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS
R.L. JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ
Contratista OBRA

CONSORCIO INDERHUILA 2023
R.L. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO
Contratista INTERVENTORIA

ING. NATALIA BUSTOS BOTERO
Apoyo a la Supervisión INDERHUILA
al Contrato de Interventoria

JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Abogado Asesor Externo

Powered by CamScanner

CONSORCIO E. DEPORTIVO I.D

No. Radicado: 1-2023-4333
No. de Folios: 2
Fecha: 05/12/2023
Hora: 05:00 pm
Recibido por: correo electronico

Neiva, 06 de diciembre del 2023

Doctora
MIGDONIA PATIÑO ARIAS
DIRECTORA
INDERHUILA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CSAMCIH430 DE 2023, QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS – LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

ASUNTO: SOLICITUD NO FIDUCIA – ART. 91 LEY 1474 DE 2011.

Cordial Saludo,
Por medio del presente, solicitamos que se aplique el Articulo 91 de la Ley 1474 de 2011, el cual describe que …en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por **LICITACION PUBLICA**, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a titulo de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, **SALVO QUE EL CONTRATO SEA DE MENOR O MINIMA CUANTIA**…

El contrato en referencia se derivo de un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** ejecutado por el portal de contratación publica Secop 2 bajo el proceso No. SAMCIH005, como se puede apreciar en la siguiente imagen:


Resumen de información del proceso

Información

Nombre del proceso: [illegible]

Título: CONSTRUCCION PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDIGENA FIL VITS - LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEPA

Estado: Fase de adjudicación y contratación

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

Unidad de contratación: AREA DE CONTRATACION INDERHUILA

Fase actual: Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

De acuerdo a lo anterior, el proceso en referencia se regirá por las **leyes colombianas vigentes** para los procesos de **Selección Abreviada de Menor Cuantia.**

Por lo cual solicitamos amablemente a la entidad contratante modificar la **CLAUSULA 6. ANTICIPO** del contrato en referencia, con el fin de que por esta no sea exigida la creación de un

patrimonio autónomo ya que como se menciona anteriormente el proceso en ejecución parte de la formulación de un proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** y que como tal será sujeto a las leyes y normas que lo rigen.

Solicitamos a la entidad contratante realizar un otrosí al contrato de obra, para modificar la **CLAUSULA 6. ANTICIPO.**

No siendo más, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC
RPLs. ANDRES PAREDES
CONTRATISTA - CSAMCIH430 DE 2023

Modo de Envió: Físico y virtual.

Powered by CamScanner

INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO CSAMCIH435 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC

CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA"
CONTRATISTA: NIT No.	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC 901.771.793-8
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN PLACA PARA POLIDEPORTIVO EN EL RESGUARDO INDÍGENA GUAMBIANA DE NAM MISAK EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA Y EL RESGUARDO INDÍGENA FIIL VITS – LA PERDIZ EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
VALOR:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($215.045.630.oo) MCTE

Entre los suscritos: : **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA,** entidad Representada Legalmente por la Arquitecta **MIGDONIA PATIÑO ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.151.388 expedida en Neiva - Huila, en calidad de DIRECTORA, nombrada mediante Decreto No. 164 del 27 de mayo de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día primero de junio de 2023, según consta en Acta de posesión No. 263 de fecha primero de junio de 2023, suscritas por el Doctor LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ, en su calidad de Gobernador del Departamento del Huila, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 1338 de 2004 numeral 3 del artículo 21 y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias, ", con NIT No. 813.005.578-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **la Entidad Estatal Contratante, por una parte y** por la otra, **JUAN CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ**, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC**, con Nit No. 901.771.793-8, quien para los efectos del presente Acto Administrativo se denominará **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC o el Contratista**; hemos convenido en celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 21 de noviembre de 2023 se suscribió el Contrato de Obra No. CSAMCIH430 de 2023. **2)** Que el día 29 de noviembre de 2023, se firmó acta de inicio al Contrato de Obra No. CSAMCIH430 de 2023. **3)** Que el presente contrato se encuentra vigente y en ejecución. **4)** Que mediante acta de justificación de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrita por: Arq. MIGDONIA PATIÑO ARIAS, en calidad de Directora del INDERHUILA, el Ing. **JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ**, Representante legal del **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC** en calidad de contratista de obra, el ING. JUAN MANUEL MEDINA BARRETO, Representante Legal del CONSORCIO INDERHUILA 2023, en calidad de Interventor y la Ing. NATALIA BUSTOS BOTERO quien actúa en calidad de apoyo a la Supervisión al Contrato de Interventoría, se justificó jurídicamente la solicitud del contratista de obra de no requerir la constitución de una fiducia o en su defecto el patrimonio en aplicación al artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, situación que considera la entidad es viable dicha solicitud teniendo en cuenta además la

imposibilidad de constituir la fiducia o en su defecto el patrimonio autónomo por la cuantía ante una entidad financiera, en tal sentido se hace necesario buscar otro mecanismos dentro de los parámetros legales que permita garantizar el manejo y administración de los recursos dados como anticipo al contratista para el cumplimiento del objeto contractual y en aplicación a los principios de contratación, en tal sentido se determina que el contratista deberá aperturar una cuenta bancaria en entidad financiera sujeta a la Superfinanciera para el manejo de estos recursos y que para su retiro deberá contar con previa autorización por parte de la Interventoria; razones que se encuentran soportadas, descritas y detalladas en el acta de justificación No. 1 y documentos que la soportan. 5) Que por lo tanto se debe suscribir una modificación a la Cláusula 6: Anticipo: del Contrato de Obra No. CSAMCIH430 de 2023. 7) Que, para efectos interpretativos, y como soporte técnico, jurídico y financiero debe acudirse de manera directa y estricta al acta de justificación del presente otrosí modificatorio al Contrato de Obra No. CSAMCIH430 de 2023. 8) Por lo anterior, las partes celebran el presente otrosí modificatorio, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Modifíquese la **CLAUSULA 6. ANTICIPO.** En el sentido de eliminar la constitución de una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, la cual quedará así: **CLAUSULA 6. ANTICIPO.** La Entidad entregará un Anticipo del veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, bajo las siguientes condiciones: El Anticipo se tramitará previa firma del Contrato y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, a la entrega del Anticipo. La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el contratista deberá apertura una cuenta bancaria en entidad financiera sujeta a la Superfinanciera y que para su retiro deberá contar con previa autorización por parte de la Interventoria. Los recursos del anticipo solo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo contrato, y estarán bajo el control del interventor. El Contratista, deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del Interventor, dejando constancia expresa que estos recursos para todos los efectos legales son del INDERHUILA. La constitución y aprobación de la garantía, al igual que la aprobación del programa de inversión del anticipo, son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo. Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán consignados en la cuenta indicada por El INDERHUILA, una vez se termine de amortizar el anticipo. La vigilancia sobre el manejo y correcta inversión del anticipo estará a cargo del interventor del contrato, por lo que el Contratista deberá ejercer control de dicho manejo e inversión y suministrarle al interventor toda la información que éste requiera. El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses, situación que deberá ser controlada por la interventoría) mediante las actas mensuales o parciales de obra. **CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las actividades

Powered by CamScanner

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO CSAMCIH435 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS JC

previstas en el presente Otrosí son vigentes desde la suscripción del mismo. Las estipulaciones no modificadas en el presente acto jurídico se mantienen incólumes y vigentes.

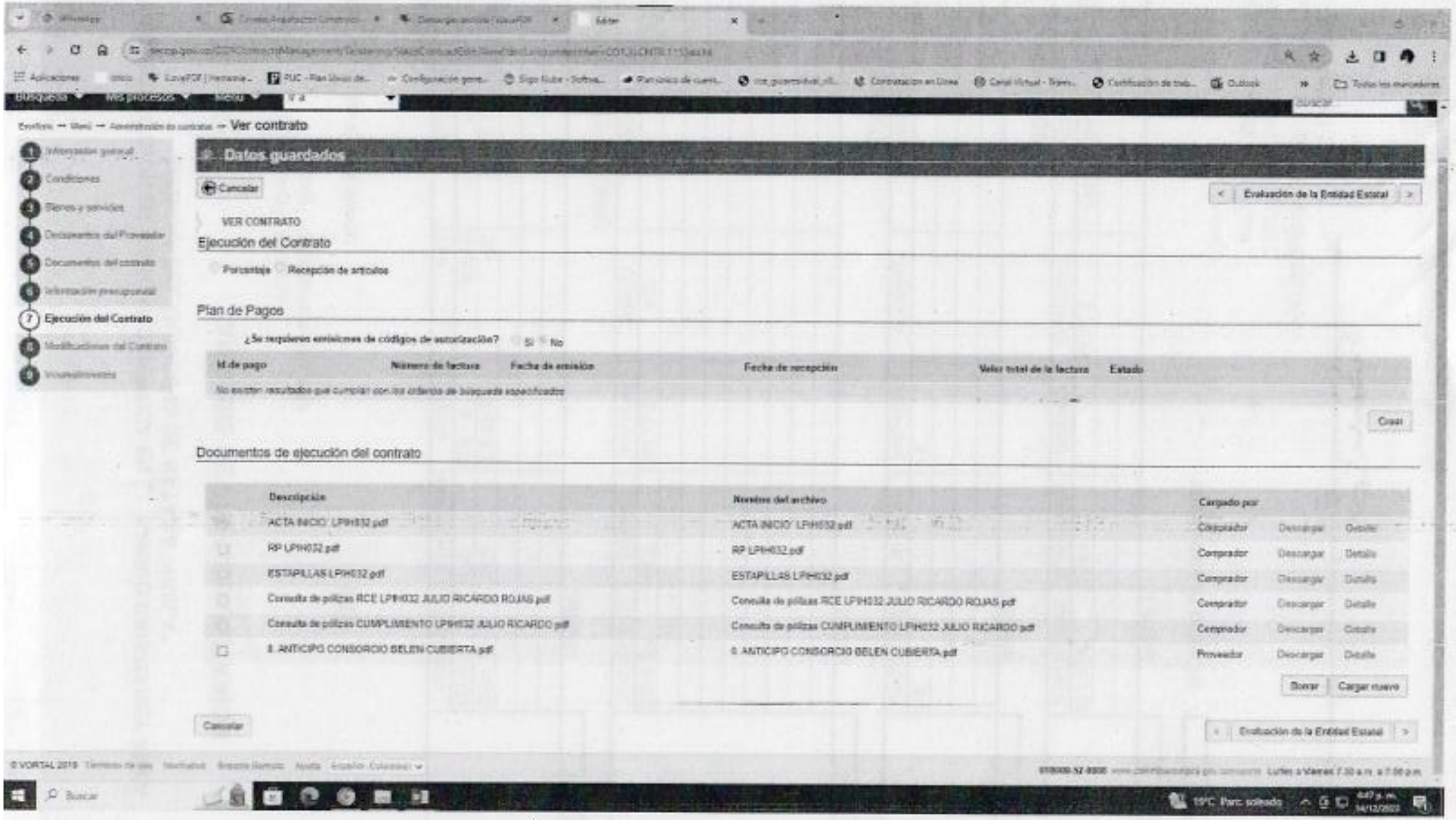
El presente documento se entiende fechado y firmado, una vez sea aprobado por las partes mediante la firma electrónica través del SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso del Secop II establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Aprobó: **MIGDONIA PATIÑO ARIAS**
Directora INDERHUILA

Revisó: **JAIME ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ**
Abogado Asesor Externo

Proyectó: **Roxie Natalia Montilla Fernández**
Contratista Gestión Jurídica y Contracción

Powered by CamScanner


Ver contrato
Datos guardados
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Si
No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
ACTA INICIO LPIH032.pdf
RP LPIH032.pdf
ESTAPILLAS LPIH032.pdf
Consulta de pólizas RCE LPIH032 JULIO RICARDO ROJAS.pdf
Consulta de pólizas CUMPLIMIENTO LPIH032 JULIO RICARDO.pdf
8. ANTICIPO CONSORCIO BELEN CUBIERTA.pdf
Comprador
Proveedor
Descargar
Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Calcular